



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE

RI: G-2008047-7

Sistema de Declaración en Línea para los Intermediarios de la Actividad Aseguradora

La Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG), cumple con notificar a los Intermediarios, que durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018, deben informar mediante Declaración Jurada, que se encuentran en ejercicio de la actividad para la cual han sido acreditados, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 115 del Decreto N° 2178, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora.

Igualmente se les participa que deben efectuar la Declaración Jurada del Origen de los Fondos, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Providencia Administrativa N° 514 de fecha 18 de febrero de 2011.

Solo deben ingresar a la dirección web www.sudeaseg.gob.ve, hacer clic en la opción Sistema en el módulo Gestión de Cumplimientos de Sujetos Regulados y desde allí efectuar el registro (si aún no lo ha realizado) o en su defecto, actualizar los datos.

El incumplimiento de la obligación de presentar la Declaración Jurada, acarreará la revocatoria de su autorización, en los términos previstos en el artículo 177 numeral 5 del mencionado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

¡Actívate y haz tu Declaración!

FIRMADO EN EL ORIGINAL

JUAN CARLOS CABELLO

Superintendente de la Actividad Aseguradora

Resolución N° 513 de fecha 12 de septiembre de 2017
G.O.R.B.V. N° 41.234 de fecha 12 de septiembre de 2017



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Economía y Finanzas



PLAN
NAVIDADES
FELICES 2017